

BASES REGULADORAS DEL CIRCUITO APEBOL DE CATEGORÍAS MENORES POR PAREJAS

PREÁMBULO

El Circuito APEBOL para categorías menores en la modalidad de parejas (Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín y Fémimas) es un torneo de bolo palma organizado por la Asociación de Peñas de Bolos (APEBOL). Su objetivo principal es el fomento y la promoción de este deporte desde sus categorías de base.

ARTÍCULO 1. SEDES

Dos peñas afiliadas a la APEBOL asumirán la organización de los concursos clasificatorios, desarrollándose la competición en sus respectivas boleras oficiales. En caso de que ninguna peña muestre su interés por la organización, tanto de los dos concursos como de la fase final, se procederá a un sorteo entre las peñas de APEBOL, que determinará dichas organizaciones

ARTÍCULO 2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIRADAS

2.1. Las fases de clasificación se llevarán a cabo en las fechas oficialmente designadas. Los deportistas interesados deberán efectuar una reserva previa de día y hora de tirada contactando telefónicamente al número facilitado por la organización correspondiente.

2.2. Los concursos clasificatorios constarán de un total de seis (6) tiradas, distribuidas conforme a la siguiente estructura técnica:

- Dos (2) tiradas a raya alta desde la distancia de tiro corto (una a la mano y una al pulgar).
- Cuatro (4) tiradas a raya al medio desde la distancia de tiro largo (dos a la mano y dos al pulgar).

ARTÍCULO 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE PAREJAS

3.1. Los jugadores/as deberán de estar en posesión de la licencia federativa y se inscribirán estrictamente en la categoría que les corresponda por año de nacimiento.

3.2. Excepción para la categoría Femenina: Se autoriza la libre combinación de dos jugadoras pertenecientes a las categorías Femenina Cadete y Femenina Escolar. A efectos de competición, la raya oficial de juego para todas las participantes de esta categoría será, de manera uniforme, la correspondiente a la categoría Femenina Cadete, mientras que lanzarán desde el tiro de su categoría de edad, Femenina Cadete o Femenina Escolar.

3.3. Cada participante podrá formar parte de una única pareja oficial durante el circuito, quedando ésta consolidada desde su primera participación.

3.4. En las tiradas de clasificación se permitirá la sustitución de uno de los integrantes de la pareja inicial, siempre y cuando el jugador sustituto no haya disputado ningún concurso previo con otro compañero en la presente edición. Una vez realizada la sustitución, dicho jugador quedará vinculado formalmente a esa pareja de forma definitiva.

3.5. Excepcionalmente, tanto en las fases finales de los concursos como en la Fase Final del Circuito, un jugador podrá ser sustituido por otro competidor. Se autoriza que dicha sustitución sea efectuada por una jugadora, siempre que esta corresponda estrictamente a la misma categoría de edad y no se encuentre clasificada para la fase final de dicho concurso en su categoría. En este supuesto, la jugadora sustituta ejecutará obligatoriamente todos sus lanzamientos desde las distancias de tiro reglamentarias establecidas para su categoría de edad. Para su aprobación, la ausencia del titular deberá ser notificada formalmente a la organización en tiempo y forma, y estar debidamente justificada.

ARTÍCULO 4. CLASIFICACIÓN A LAS FASES FINALES DE LOS CONCURSOS

4.1. Accederán a la fase final de cada concurso las cuatro (4) parejas que obtengan la mayor puntuación por bolos en cada categoría.

4.2. En caso de registrarse un empate en el corte de clasificación, se otorgará la prioridad a la pareja que haya completado cronológicamente antes su participación.

ARTÍCULO 5. DESARROLLO DE LAS FASES FINALES DE LOS CONCURSOS

5.1. Las fases finales son de obligada ejecución y no podrán ser suspendidas. En caso de condiciones meteorológicas adversas que impidan el uso de la bolera descubierta, la organización trasladará la competición a una instalación cubierta.

5.2. **Semifinales:** Se disputarán bajo la modalidad de juego libre al mejor de tres (3) chicos, sin cierre y sin opción a empate. Los emparejamientos se determinarán por orden de clasificación:

- 2ª pareja clasificada contra 3ª pareja clasificada.
- 4ª pareja clasificada contra 1ª pareja clasificada.

El derecho a elegir el tiro o la raya se decidirá mediante el sorteo reglamentario de la moneda al aire (*perra al aire*).

5.3. **Final:** Se disputará entre las dos parejas ganadoras de las semifinales, aplicando idéntico formato y sistema de juego.

ARTÍCULO 6. CLASIFICACIÓN PARA LA FASE FINAL DEL CIRCUITO

6.1. La Fase Final del Circuito la disputarán las cuatro (4) mejores parejas de cada categoría, resultantes de la suma global de bolos obtenidos en las fases de clasificación de los dos (2) concursos programados.

6.2. En caso de igualdad de bolos en el cómputo total acumulado del circuito, la prioridad de clasificación se resolverá a favor de la pareja que haya logrado la puntuación más alta en un único concurso.

6.3. Si el empate persistiera debido a que las parejas registran idéntica puntuación en ambos concursos, se procederá a la realización de una tirada de desempate. La Peña organizadora de la Fase Final del Circuito será la responsable de la coordinación y ejecución de dicha prueba. El formato del desempate se estructurará a 'medio concurso', constando de cuatro (4) tiradas reglamentarias:

- Dos (2) tiradas desde la distancia de tiro corto (una a la mano y una al pulgar).
- Dos (2) tiradas desde la distancia de tiro largo (una a la mano y una al pulgar).

En el supuesto de que persistiera la igualdad tras este procedimiento, se aplicará la normativa de desempate tradicional vigente.

ARTÍCULO 7. DESARROLLO DE LA FASE FINAL DEL CIRCUITO

La Fase Final del Circuito se registrá bajo los mismos criterios de competición descritos en el Artículo 5:

- **Semifinales:** Enfrentarán a la 2ª contra la 3ª clasificada del circuito, y a la 4ª contra la 1ª clasificada de la tabla general acumulada.
- **Final:** Se disputará entre las parejas vencedoras de sus respectivas eliminatorias bajo las mismas condiciones técnicas.

ARTÍCULO 8. CUERPO ARBITRAL

8.1. Las fases finales de los concursos, así como de la Fase Final del Circuito, estarán dirigidos y supervisados por árbitros colegiados del Comité de Árbitros de la Federación Cántabra de Bolos.

8.2. Los honorarios y gastos derivados del arbitraje serán sufragados íntegramente por los organizadores de cada concurso y por la entidad organizadora de la Fase Final, según corresponda a cada evento.

ARTÍCULO 9. COBERTURA INFORMATIVA, DIFUSIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

9.1. **Retransmisión Audiovisual:** La Fase Final del Circuito contará con cobertura audiovisual íntegra y será transmitida por los operadores que tienen adquiridos los derechos televisivos de la Asociación de Peñas de Bolos (APEBOL), como figura en la cláusula TERCERA del convenio firmado entre las tres entidades.

9.2. **Difusión en Medios Digitales, Impresos y Radiofónicos:** La organización gestionará la promoción y el seguimiento informativo del evento en prensa escrita a través de *El Diario Montañés* y *El Diario Alerta*, así como en las programaciones deportivas de las principales emisoras de radio (*Onda Occidental*, *Radio Foramontanos*, *Radio Studio*, *Cadena SER* y *Radio Nacional de España*, entre otras). Asimismo, toda la información oficial se publicará en el portal de APEBOL, y se reforzará su difusión digital mediante campañas en redes sociales, incluyendo publicaciones específicas en grupos de *Facebook* con una audiencia superior a los 10.000 seguidores.